Sesión 282

INFORME Nº SG-007-2013

SECRETARÍA GENERAL
05/03/14

ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria No. 282 de 11 de febrero del 2014 el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió que dentro del concurso de Méritos y Oposición para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de llevar a cabo el proceso de designación de las y los Representantes de los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las 15 y los 15 postulantes mejor puntuados, pasan a la etapa de impugnación ciudadana respecto a la falta de probidad o idoneidad de los participantes, el incumplimiento de requisitos legales, o estar incursos en algunas de las prohibiciones que constan en la ley y en el Reglamento del concurso. El Pleno del CPCCS, conforme lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas dispone que la convocatoria a la etapa de impugnación se realice el lunes 24 de febrero del 2014; en virtud de que el domingo 23 de febrero se llevarían a cabo los comicios electorales.

La convocatoria se realizó en la página web institucional el lunes 24 de febrero, y las impugnaciones ciudadanas, se debían recibir hasta la media noche del jueves 27 de febrero del 2014.

INFORME SOBRE LA FASE DE IMPUGNACIÓN:

Desde el martes 25 de febrero se solicitó a todas las Delegaciones Provinciales, remitir a la Secretaría General por correo electrónico, y físicamente todas las impugnaciones que fueran recibidas en las oficinas del CPCCS.

El jueves 27 de febrero a las doce de la noche, se recibieron los reportes de las 23 delegaciones provinciales, en las que informan a la Secretaría General que durante el término fijado, NO se recibieron impugnaciones a las y los postulantes que integrarán la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de llevar a cabo el concurso de méritos y oposición para la designación de las y los Representantes de los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del IESS.

En virtud de que no se han recibido impugnaciones en la etapa correspondiente, me permito informar del particular para continuar con la siguiente etapa.

Atentamente,

Dra. Lucía Rosero A.
SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000153